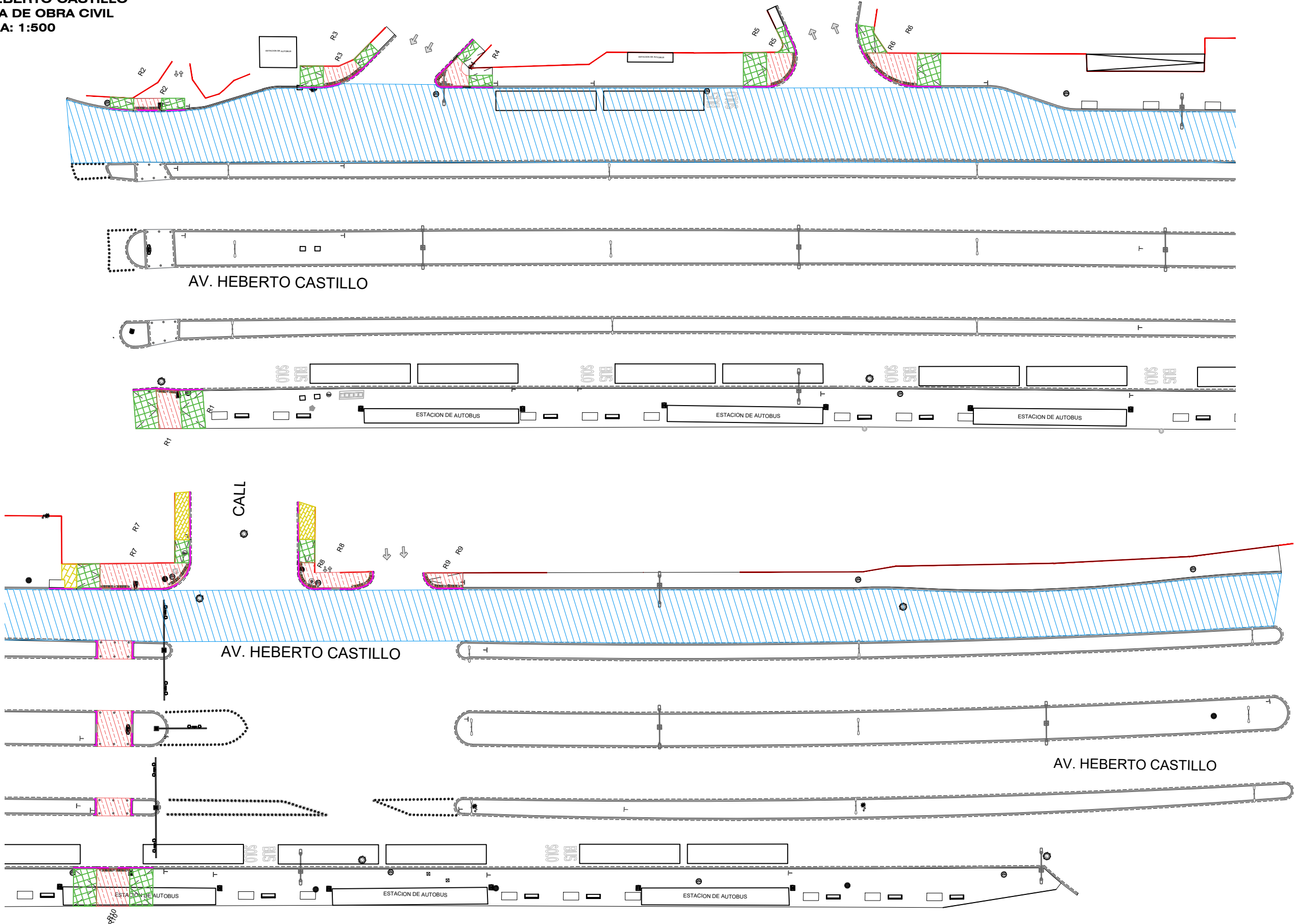


CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO
PLANTA DE OBRA CIVIL
ESCALA: 1:500



NOTA: LAS DIMENSIONES SON PROPUESTAS, SE DEBERÁ VALIDAR CON MUNICIPIO LÍMITES DE PROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS PREDIOS EN LAS ESQUINAS.



DEPENDENCIA NORMATIVA
NL MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA
GABINETE DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PROYECTO
**CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO**

NOMENCLATURA
NPT NIVEL DE PISO TERMINADO
NB NIVEL DE BAQUETA
NC NIVEL DE CALLE
NJ NIVEL DE JARDÍN

SIMBOLOGÍA GENERAL
EJE
N.B. 0.00 NIVEL DE PISO TERMINADO (PLANTA)
N.A.V. 0.00 NIVEL DE ARROYO VEHICULAR

NOTAS GENERALES
• TODAS LAS ACOTACIONES Y NIVELES EN METROS.
• LA PLANTA DE DISEÑO DEBEN SER SOBRE TODAS LAS ANTERIORES.
• EL CONSTRUCTOR DEBE RESPETAR EN EL LUGAR DE LA OBRA, ANTES DE EJECUTAR, LAS DIMENSIONES Y NIVELES INDICADOS EN ESTE PLANO, DEBIDO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL MUNICIPIO DE NUEVO LEÓN.
• EL CONSTRUCTOR DE OBRAS CIVILES DEBE ASEGURAR QUE LOS PLANOS ESTÉN ACTUALIZADOS Y ADECUADOS PARA LA CORRECTA COORDINACIÓN CON LAS OTRAS ACTIVIDADES DE LA OBRA.
• REVISAR LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS PERTINENTES PARA DETERMINAR SI DEBE REVISARSE EL DISEÑO.
• VERIFICAR EN CAMPO NIVELES Y PENDIENTES DE PROYECTO, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MARCADO EN EL PROYECTO POR CONDICIONES PROPIAS DE LA ZONA, SE DEBERÁN APLICAR LOS NIVELES EN CAMPO, AUMENTANDO LAS PENDIENTES MINIMAS AL 60 % (60) Y ALTURA MINIMA DE CORREDORES DE BANQUETA A 15 CM EN SU DEFECTO, VERIFICANDO LA PENDIENTE EN SUPERFICIE Y AJUSTE DE NIVELES.
• LA CONSTRUCCIÓN DE PORMENOS DEBEN SER ACEPTADA SI Y SOLO SI, SIENDO DISEÑADOS DESDE PROYECTO O BIEN ESTÁN SEÑALADOS EN EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE NO CUMPLIR EL PISO LIBRE DE LA ESCORRIENTA SUPERFICIAL, QUE SE QUE, POR LAS MANIOBRAS SIN GENERAL AFECTACIÓN EN LA ZONA, EN CASO CONTRARIO SE DEBERÁ REVISAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO PARA DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PLUMAL A LA ZONA.
• EN CASO DE AFECTAR TAPAS DE REGISTROS PLUMALES, REGISTROS SANITARIOS, AGUA POTABLE, ELÉCTRICOS, TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS, SE DEBERÁ REVISAR A MAYOR DE PROYECTO, DEBERÁ OBTENER LAS PROPIEDADES ANEXAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA ORGANISMO OPERADOR.
• REVISAR LA PLANTA Y DISEÑO DE OBRAS PLUMALES AFECTADAS POR PROYECTO LA LINEA Y DESARROLLO CORRIENTE LA LINEA EN LA SUPERFICIE E INTERIOR DE IMBORNAL DE PISO, BANQUETA, CORREDORES Y CUALQUIER OTRA HIDRÁULICA CONTENIDA EN EL AREA DE PROYECTO.
• LAS OBRAS PLUMALES DEBEN SER DISEÑADAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS QUE OCASIONAN LOS BIENES HIDROMETEOROLÓGICOS, NO OBTENER, NO SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA ZONA POR LO TANTO SE DEBERÁ REVISAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO.

REV	FECHA	COMENTARIOS
1	23-MAR-23	PROYECTO ARQUITECTÓNICO

RESPONSABLE DE PROYECTO

DEPENDENCIA NORMATIVA

CLAVE
CTHEB-OCV-02
NORTE

NOMBRE DE PLANO
PLANTA DE OBRA CIVIL

NOTA:
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO, NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES, ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

